



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 27 de setiembre de 2022

Dictamen N°29 2022/2023

Expediente N° 22-1817

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N°1286/20, os aconseja el **rechazo de la Objeción Total formulada por el Poder Ejecutivo** respecto al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N° 6.706/2021 ‘QUE ESTABLECE UN RÉGIMEN TRANSITORIO DE APORTACIÓN AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), DIRIGIDA A EMPRESAS DEDICADAS A LOS SECTORES GASTRONÓMICOS, EVENTOS, HOTELERO, AGENCIAS DE TURISMO Y ENTRETENIMIENTOS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, A CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA, ESTABLECIDA POR LA LEY N° 6.524/2020 A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS’**”, remitido por el Poder Ejecutivo–Ministerio de Hacienda, según mensaje N° 672 de fecha 5 de agosto de 2022.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Rodolfo Max Friedmann
Hermelinda Alvarenga de Ortega
Silvio Ovelar
Antonio Barrios
Javier Zacarías Irún
Patrick Kemper
Daniel Rojas

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en este dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa



Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión

